

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN Y MÓDULO DE SECADOR SOLAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD FISICA Y ORGANOLEPTICA DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL MILAGRO CF DISTRITO DE LONYA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS"

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas con fecha 15 de julio de 2025, en la Dependencia Encargada de las Contrataciones de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr. Ortiz Arrieta N°1250, se reunió el Comité, designado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL 000165-2025-G.R.AMAZONAS/ORAD, el 24 de junio del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley.

El Comité inicia el acto indicando que, en la fecha señalada en el cronograma registrado en el SEACE, se han registrado como participantes electrónicamente los siguientes postores:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10098993318	OBISPO CABRERA HANS CHRISTIAN	6/07/2025	Válido
2	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	7/07/2025	Válido
3	10452986545	SANDOVAL CHAPOÑAN JIMY ALEXANDER	9/07/2025	Válido
4	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	8/07/2025	Válido
5	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	6/07/2025	Válido
6	20480377711	GUILLERKAP SAC	4/07/2025	Válido
7	20480416717	CONSTRUCTORA " R & L " EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9/07/2025	Válido
8	20539135989	WORLD R2 PERU SAC	9/07/2025	Válido
9	20539215079	MADESA INVERSIONES SRL.	7/07/2025	Válido
10	20561211966	E & N ENTERPRISE S.A.C.	3/07/2025	Válido
11	20561294560	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C.	9/07/2025	Válido
12	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3/07/2025	Válido
13	20601106893	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	8/07/2025	Válido
14	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	9/07/2025	Válido
15	20603078081	ACERILLOS PROJECT S.R.L.	9/07/2025	Válido
16	20604145644	M&V CONSTRUYENDO S.A.C.	9/07/2025	Válido
17	20605511733	JG CONSULTING INGENIEROS E.I.R.L.	3/07/2025	Válido
18	20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	5/07/2025	Válido
19	20608706268	SERVICIOS GENERALES FAMEV E.I.R.L.	6/07/2025	Válido
20	20611397322	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OVLAC S.A.C.	5/07/2025	Válido
21	20612075400	CORPORACION R & W S.R.L.	8/07/2025	Válido
22	20612467324	GRUPO AMATISTA S.A.C.	9/07/2025	Válido

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a verificar el registro de propuestas validas, las mismas que se detallan a continuación según el reporte del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
 Nomenclatura : CP-ABR-2-2025-GRA/C-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Servicio
 Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ALAMCEN Y MODULO DE SECADOR SOLAR PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD FISICA Y ORGANOLEPTICA DEL CAFE PERGAMINO PRODUCIDO POR LA ASOCIACION DE PRODUCTORES EL MILAGRO CF DISTRITO DE LONYA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS"

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ALAMCEN Y MODULO DE SECADOR SOLAR PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD FISICA Y ORGANOLEPTICA DEL CAFE PERGAMINO PRODUCIDO POR LA ASOCIACION DE PRODUCTORES EL MILAGRO CF DISTRITO DE LONYA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGION AMAZONAS"			
10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	10/07/2025	08:04:48	Electronico
20608350285	GRUPO CASMEC S.A.C	10/07/2025	19:45:14	Electronico
20561294560	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C.	10/07/2025	20:35:05	Electronico
20480377711	GUILLERKAP SAC	10/07/2025	23:34:27	Electronico
20601106893	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	10/07/2025	23:50:46	Electronico

Habiendo aperturado el SEACE se encontró que se han presentado cuatro (05) ofertas:

a) Verificación RNP e Inhabilitación:

N°	POSTORES	RUC	RNP (CATEGORÍA)	INHABILITACIÓN
1	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	10751674738	SI	NO
2	GRUPO CASMEC S.A.C	20608350285	SI	NO
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C.	20561294560	SI	NO
4	GUILLERKAP SAC	20480377711	SI	NO
5	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	20601106893	SI	NO

b) Verificación de aspectos generales

N°	POSTORES	FIRMAS Y VISTOS
1	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	CONFORME
2	GRUPO CASMEC S.A.C	CONFORME
3	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C.	CONFORME
4	GUILLERKAP SAC	CONFORME
5	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L.	CONFORME

3. ADMISION DE OFERTAS:

La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69. Los evaluadores revisan que la oferta contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las bases, caso contrario la oferta se considera no admitida.

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

ANEXO	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	GRUPO CASMEC S.A.C	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C.	GUILLERKAP SAC	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

4. CALIFICACION DE OFERTAS:

Artículo 72. Calificación 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

CALIFICACION DE OFERTAS					
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	GRUPO CASMEC S.A.C	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C.	GUILLERKAP SAC	CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
Monto total S/.352,476.00 MONTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: S/. 44,059.50	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE
CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE					
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

SOBRE LA DESCALIFICACIÓN DEL POSTOR CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA INGA S.A.C. - RUC: 20561294560

En las bases integradas para el personal clave se solicita lo siguiente:

3.5.2. REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS

C	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>Requisitos: El personal clave: RESIDENTE DEL SERVICIO, debe acreditar una experiencia general de dos (02) años desde la obtención de título profesional, como <u>Residente v/o Supervisor v/o jefe de proyecto v/o Inspector v/o Jefe de Servicio, en obras o servicios en general de infraestructura</u></p> <p>Acreditación: <u>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</u></p>

Sin embargo en la página 37 de la oferta del postor presenta la Experiencia del Personal Clave con el siguiente detalle:

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

A. EXPERIENCIA

N°	CLIENTE O EMPLEADOR	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	TIEMPO ACUMULADO (DÍAS)
1	CONSORCIO D&E	<u>ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</u> : MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE LA LOCALIDAD DE LAMUD, DISTRITO DE LAMUD, PROVINCIA DE LUYA - AMAZONAS, CUI: 2311250	16/01/2024	11/08/2024	209.00
2	CONSORCIO VIAL OCUMAL	RESIDENTE : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES: BRONCE - CONBLON-PUENTE BADO, DEL DISTRITO DE OCALLÍ, BRONCE - COCAPAMPA - SAN PABLO, DEL DISTRITO DE LONYA CHICO, EL PROGRESO-LIMA PAMPA-NUOVO OCUMAL-BOLCHAN, UNION VILAYA, CONGON -CUICHIMAL, DEL DISTRITO DE OCUMAL, PROVINCIA DE LUYA-LAMUD. DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	09/10/2020	31/12/2021	449.00
3	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	DE <u>ASESOR TECNICO</u> EN EL CONSEJO REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	12/02/2019	31/07/2020	536.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MAGDALENA	<u>INSPECTOR</u> : CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PAHUANA - TELLA DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS* con código SNIP N°344082- TRAMO DEL KM 0+800 AL KM 1+640	03/01/2018	29/06/2018	178.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL MAGDALENA	<u>INSPECTOR</u> : CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA PAHUANA - TELLA DE LA LOCALIDAD DE MAGDALENA, DISTRITO DE MAGDALENA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS* con código SNIP N°344082- TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+800	17/07/2017	31/12/2017	168.00

Por lo cual solo se contará la Experiencia donde menciona Residente e Inspector, de la revisión de los documentos en la Experiencia N°04 el postor presenta el CONTRATO DE SERVICIO N°002-2018-MDM/A, pero no adjunta su conformidad. Y según las base para la acreditación se debe presentar ii) copia simple de contrato y su conformidad, en tal sentido al no contar con esa experiencia solo acredita una experiencia de 20.57 meses, por lo tanto no cumple y queda descalificado.

SOBRE LA DESCALIFICACIÓN DEL POSTOR GUILLERKAP SAC S.A.C. - RUC: 20480377711

En las bases integradas para la Experiencia en la Especialidad se consideran como servicios similares lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 352,476.00 (Trecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 44,059.50 (Cuarenta y cuatro mil cincuenta y nueve con 50/100 soles)** por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de construcción y/o creación y/o mejoramiento de infraestructura agrícola y/o edificaciones en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

En la página 25 del postor presenta la siguiente experiencia:

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 02-2025-GRA/C-1
Presente -

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ³⁶	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ³⁷	EXPERIENCIA PROVENIENTE ³⁸ DE:	MONEDA	IMPORTE ³⁹	TIPO DE CAMBIO VENTA ³⁷	MONTO FACTURADO ACUMULADO ³⁸
1	PODER JUDICIAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE RODRIGUEZ DE MENDOZA, LUYA-LAMUD Y LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS	ORDEN DE SERVICIO N° 03980-2019-S	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019			SOLES	S/ 25,600.00		S/ 25,600.00
2	PODER JUDICIAL	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE PARA CARCELETA EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE AMAZONAS	ORDEN DE SERVICIO N° 03977-2019-S	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019			SOLES	S/ 33,450.00		S/ 33,450.00
4	PODER JUDICIAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE S.S.H.H. E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO EN LA SALA CIVIL DE UTCUBAMBA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS	ORDEN DE SERVICIO N° 03981-2019-S	28 DE NOVIEMBRE DEL 2019			SOLES	S/ 30,500.00		S/ 30,500.00
TOTAL										S/ 89,550.00

Chachapoyas, 10 de julio del 2025

JUAN MANUEL CASTRO ASENJO
GERENTE GENERAL

Firma, nombre y apellidos del postor o representante legal o común, según corresponda

JUAN MANUEL CASTRO ASENJO
GERENTE GENERAL

25

Se visualiza que el postor ha presentado la experiencia en MANTENIMIENTO y ACONDICIONAMIENTO, los cuales no guarda relación con los servicios similares considerados en las bases, por lo tanto, la oferta queda descalificada.

SOBRE LA DESCALIFICACIÓN DEL POSTOR CONSTRUCTORA JHIRE P & B E.I.R.L - RUC: 20601106893

En las bases integradas para la Experiencia en la Especialidad se consideran como servicios similares lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 352,476.00 (Trecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 44,059.50 (Cuarenta y cuatro mil cincuenta y nueve con 50/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de construcción y/o creación y/o mejoramiento de infraestructura agrícola y/o edificaciones en general.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u ordenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el

INSTITUCIÓN PERUANA DE CALIFICACIÓN
NACIONAL DE ASESORES

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

En la página 16 el postro presenta lo siguiente:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / OS / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO	EXPERIENCIA PROVENIENTE DE	MONEDA	IMPORTE	TIPO DE CAMBIO VENTA	MONTO FACTURADO ACUMULADO
01	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GALPON DE 18X11 M2 PARA EJECUCIÓN DE PLAN DE NEGOCIOS CON CUI N°2662599 "AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE GALLINAS PONEDORAS DE LA ASOCIACIÓN PERUANA PRODUCTORES AGROECOLOGICOS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHACHAPOYAS REGION AMAZONAS" GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO PROMOCIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS	0000986	25-02-2025			SOLES	32.842 25		32.842 25
02	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MEJORAMIENTO DE AREAS DE PASTOREO DE 862.4 METROS LINEALES PARA EL PLAN NEGOCIO AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE GALLINAS PONEDORAS DE LA ASOCIACION PERUANA DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA CHACHAPOYAS	0006234	04-11-2024			SOLES	36.238 05		69.080 30
TOTAL										68.080 300

Chachapoyas, 10 de julio del 2025

FARLEY PORTOCARRERO
BRICEÑO

Firmado digitalmente por FARLEY
PORTOCARRERO BRICEÑO
Fecha: 2025.07.10 22:02:59 -05'00'

FORMATO NRO. 21 - ACTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

ACTA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01-2025

Siendo las ~~16.000~~ horas, en las instalaciones de la Asociación Peruana De Productores Agroecologicos, en el distrito de Chachapoyas, provincia de chachapoyas, departamento Amazonas, a los ~~14~~ días del mes de ~~abril~~ de 2025; se reúnen de una parte, el proveedor de servicios representado por el Sr. Farley Portocarreo Briceño, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 77067039; el Srta. Leidy Patricia Sifuentes Chavez supervisora PROCOMPITE del Gobierno Regional Amazonas, identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 74984672 en calidad de supervisor PROCOMPITE del Gobierno Regional de Amazonas, y, de la otra parte, el Agente Económico Organizado denominado ASOCIACIÓN PERUANA DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS debidamente representado por su Presidenta, la Srta. Heydy Aracely Chumacero Culqui identificado con Documento Nacional de Identidad Nro. 73532091; con el propósito de realizar el levantamiento de la presente Acta de Prestación de Servicios, correspondiente al plan de negocio "AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE GALLINAS PONEDORAS DE LA ASOCIACION PERUANA DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHACHAPOYAS REGION AMAZONAS" En ese sentido, la presente Acta se celebra en los términos y condiciones que se señalan a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Que mediante Orden de Servicio N° 0000986 de fecha 25/02/2025 se otorgó el servicio denominado "SERVICIO DE AMPLIACIÓN DE GALPON DE 18 X 11 M2" a favor del proveedor antes indicado, quien tiene la responsabilidad de ejecutar el servicio a favor de la AEO, de acuerdo a los Términos de Referencia (TDR) adjuntos a la presente acta.

Se puede visualizar que acredita la experiencia en AMPLIACIÓN el cual no guarda relación con los servicios similares por lo tanto no se contabiliza dicha experiencia, se contabiliza la siguiente experiencia por el monto de S/.36,238.05 (Treinta y seis mil doscientos treinta y ocho con 05/100 soles), sin embargo no cubre el monto solicitado para las empresas MYPES establecidas en las bases por el monto de S/.44,059.50 (Cuarenta y cuatro mil cincuenta y nueve con 50/100 soles), en tal sentido la oferta queda descalificada.

5. EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

73.1. Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas. 73.2. Los factores de evaluación tienen como objetivo permitir la selección de la mejor oferta, conforme al principio de valor por dinero. Los evaluadores aplican los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la Sección Especifica de las bases a las ofertas que cumplen los requisitos de calificación. En la Sección Especifica se prevé un puntaje mínimo en la evaluación técnica para proceder a la evaluación económica de la oferta.

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

FACTOR DE EVALUACION TÉCNICA	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	GRUPO CASMEC S.A.C
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none"> • De 1 hasta 60 días calendario: (40 puntos) • De 61 hasta 90 días calendario: (25 puntos) • De 91 hasta 119 días calendario: (15 puntos) 	ANEXO N°12 60 días calendario 40 puntos	ANEXO N°12 60 días calendario 40 puntos
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR <ul style="list-style-type: none"> • Más de 12 hasta 18 meses: (30 puntos) • Más de 18 hasta 24 meses: (60 puntos) 	24 meses 60 puntos	19 meses 60 puntos
TOTAL	100 PUNTOS	100 PUNTOS

6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

La evaluación de la oferta económica es posterior a la evaluación de la oferta técnica y solo respecto de aquellos proveedores que hubieran obtenido un puntaje mínimo en dicha evaluación.

FACTOR DE EVALUACION ECONÓMICA	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	GRUPO CASMEC S.A.C
OFERTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)	S/ 140,990.40 100 puntos	S/ 171,236.00 82.34 puntos
TOTAL	100 PUNTOS	82.34 PUNTOS

7. PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

PUNTAJE TOTAL	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	GRUPO CASMEC S.A.C
OFERTA TÉCNICA: C1=0.6	60 puntos	60 puntos
OFERTA ECONÓMICA: C1=0.4	40 puntos	32.94 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA	100 PUNTOS	92.94 PUNTOS
REMYPE (5%) ANEXO N°17	5 puntos	4.65 puntos
BONIFICACIÓN (10%) ANEXO N°16	10 puntos	9.29 puntos
TOTAL	115 PUNTOS	106.88 PUNTOS
ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°

Habiendo culminado la etapa de discusión y debate, procedemos a tomar acuerdo.

COMITÉ CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO la CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°02-2025-GRA/C-1 para el SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN Y MÓDULO DE SECADOR SOLAR PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD FISICA Y ORGANOLEPTICA DEL CAFÉ PERGAMINO PRODUCIDO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL MILAGRO CF DISTRITO DE LONYA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, REGIÓN AMAZONAS", al postor **RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN RUC 10751674738** por el monto de **S/ 140,990.40 (Ciento cuarenta mil novecientos noventa con 40/100 soles), no incluye IGV.**

SEGUNDO: DECLARACION DE VERACIDAD, el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor"

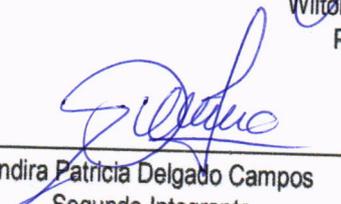
En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité la presente acta.



Christian Solís Velarde
Oficial de Compra



Wilton Santillán Montano
Primer Integrante



Indira Patricia Delgado Campos
Segundo Integrante